|  |  |
| --- | --- |
| +GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA9/1/2018 Folios: 1 |  |
| Origen: 115/OC/OFICINA DE CONTRATACIÓN |  **I-2018-000318** |
| Destinatario: EDUARDO. ARTETA CORONEL |

Santa Marta, 9 de Enero de 2018

Doctor;

**EDUARDO ARTETA CORONELL**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Departamento del Magdalena

E. S. D

Asunto; Informe Avance Plan de Acción y Gestión Oficina de Contratación Vigencia 2017

Cordial saludo;

En virtud a que la Oficina de Contratación es una oficina de apoyo a los diferentes procesos que cursan para llevar a cabo los objetivos misionales de la Administración Departamental a través del acompañamiento y asesoría en los diferentes procesos contractuales que se requieren para la lograr la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental, enmarcados dentro de la Constitución Política y la Ley, dentro del plan de acción de la misma se encuentra como objetivo principal aumentar la efectividad del Gobierno Territorial a través del Mejoramiento en el Ranking del índice de Gobierno Abierto e INTEGRA, para lo cual se propone Transparencia en la Contratación a través del cumplimiento de exigencias legales en materia del principio de transparencia.

En atención a lo anterior se han logrado los objetivos plasmados en el plan de acción a corte 31 de diciembre de 2017 de la siguiente manera:

1. Diligenciar y reportar información contractual a SIA OBSERVA: Desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017 se ha rendido la información correspondiente a la información contractual del Departamento del Magdalena dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes que se va rendir, tal como lo estipula la Resolución Nº 023 del 20 de enero de 2016 emitida por la Contraloría Departamental del Madalena, anexo reporte de la plataforma SIAOBSERVA de la información rendida hasta la fecha.
2. Diligenciar y cargar en el link de redición de cuentas de la Contraloría Departamental del Magdalena el consolidado anual de gestión contractual del Departamento del magdalena en de la vigencia 2017 Formato\_2017102F20; dicha información fue rendida en fecha 28 de julio de 2017 cumpliendo con el termino establecido para ello.
3. Diligenciar informe de Personal y Costo – PYC, plataforma SIRECI: La Oficina de contratación en cumplimiento a esta obligación diligencio el formato correspondiente y lo remitido a la Oficina de Control Interno mediante oficio Nº I-2017-002373 para que fuera unificada con la información correspondiente a las oficinas de talento humana y nómina y ser cargado al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, teniendo en cuenta que dicha Oficina es quien tiene las herramientas y clave de dicha plataforma.
4. Publicación en el Secop, se encuentran publicados cada uno de los contratos suscritos en la vigencia 2017,los cuales pueden ser verificados en la página web; www.contratos.gov.co
5. Publicar en la página web del Departamento los procesos de selección: Una vez publicados los procesos contractuales en curso en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal – SECOP, estos son publicados en la página web del Departamento del Magdalena

Además del cumplimento de las metas propuestas dentro del plan de acción para la vigencia 2017 la Oficina de Contratación en cumplimiento de sus funciones ha gestionado lo siguiente:

1. Realizo a corte 31 de diciembre de 2017, asesoría y acompañamiento en el desarrollo de los siguientes procesos contractuales en sus diferentes modalidades así:

|  |  |
| --- | --- |
| MODALIDAD | Nº DE PROCESOS |
| Mínima Cuantía | 27 |
| Selección Abreviada de Menor Cuantía | 9 |
| Selección Abreviada por Subasta Inversa | 6 |
| Concurso de Méritos | 4 |
| Licitación Publica | 8 |
| **TOTAL PROCESOS** | **54** |

1. A corte 31 de diciembre de 2017 se revisó y firmo un aproximado de 1.072 de contratos bajo la modalidad de contratación directa, en sus distintas clases de contratos.
2. Se brindó acompañamiento y asesoría en el desarrollo de un aproximado de cincuenta y cuatro (54) convenio a corte 31 de diciembre de 2017 con diferentes fundaciones, entidades y asociaciones y se revisó y firmo contratos interadministrativos a suscribir con las diferentes ESES de los Municipios del Departamento del Magdalena para, la prestación de servicios de salud a la Población Pobre no Asegurada con Subsidio a la demanda.
3. Se dio respuesta dentro de los términos de Ley a los diferentes derechos de petición, requerimientos y demás solicitudes presentadas por particulares, entes de control, etc, lo cual puede ser verificada a través de la Plataforma Infodoc.

Atentamente;

**LEISDY MEDINA PAVAJEAU**

Jefe Oficina de Contratación